

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 98

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 30 de agosto del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 96 y 97. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Proyecto de convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones. 8.- Decreto de convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones. 9.- Designación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 10.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: Las Diputadas Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupan las Primera y Segunda Secretarías, respectivamente, en virtud de que los legisladores Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), se encuentran presentes en la sesión mediante acceso remoto.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Se abre la sesión.

Siendo las dos diez horas [14:10 Hrs.] del día 30 de agosto del año 2025, damos inicio a la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su asistencia.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** No se escucha.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Diputado Carreón, no te escuchamos.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Ah, presente.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:**

Presente, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Informo a la Presidencia que se encuentran 4 diputadas y diputados presentes y 2 presentes de manera virtual.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión la Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Se justifica la inasistencia del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 18 de agosto del 2025.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones.

VII.- Convocatoria a la Junta Previa para que la designación de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del segundo año de ejer... de ejercicio constitucional.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

[1.-] Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX.- Clausura de la Sesión.

Solicito a la Segunda Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 18 de agosto de 2025, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que se han manifestado de manera unánime todos a favor.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 96

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 15 de agosto de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segunda Secretaria: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Nota: La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de que el Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI), se encuentra presente en la sesión mediante acceso remoto.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos del día 15 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en

la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 7 diputadas y diputados de los 9 que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Octava Legislatura.

De manera presencial, las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual, Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Se justifica la inasistencia de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se encuentran presentes en la sesión las diputadas: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA). Se incorpora en el transcurso de la sesión del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 01 y 04 de agosto de 2025.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66

de la Constitución Política del Estado, que formula la Diputada:

1. América Victoria Aguilar Gil, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Clausura de la sesión.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 1 y 4 de agosto del año en curso, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas.

Enseguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia,

verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Primer Secretario, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, se concede la palabra a la Diputada:

1.- América Victoria Aguilar Gil, quien da lectura a un documento mediante el cual formula preguntas al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, en relación al manejo, acopio, reciclaje y destino final de residuos tecnológicos.

La Presidenta recibe el asunto presentado e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se les otorgue el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar un capítulo onceavo a la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para Estado de Chihuahua, con el propósito de crear del Programa Estatal de Impulso Bursátil para Empresas Chihuahuenses.

2.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 4 Bis a la Ley Estatal de Educación, así como diversas reformas a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar del Estado de Chihuahua, en materia de protección a los derechos humanos de las y los docentes.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y

se les otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Registro Agrario Nacional (RAN), para que den trámite a los títulos de propiedad de más de 200 vecinas y vecinos del Ejido Ranchería Juárez y de colonias aledañas al Distrito 16 de esta capital.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), para presentar un voto razonado.

Expone que garantizar la certeza jurídica sobre la propiedad de los hogares no solo es un trámite administrativo, sino un Derecho Humano que da tranquilidad a la ciudadanía y que comparte y respalda ese derecho.

Precisa que la situación que se expone en el documento presentado no es exclusiva de la ciudad ni del Estado, ya que es una problemática general en todo el país que se ha generado desde hace décadas. Informa, así mismo, que durante el anterior sexenio se liberaron miles de títulos de propiedad y que la Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, ha girado instruido a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, SEDATU; al Registro Agrario Nacional, RAN, y a otras instancias a simplificar trámites y eliminar la burocracia para dar certidumbre a las familias mexicanas.

Por último, comunica que emitirá su voto en abstención, en virtud de que considera importante que se reconozca la labor realizada a ese respecto.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Asamblea la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Alma Yesenia Portillo

Jerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (una) abstención, de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

2 no registrados de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de citar a comparecer ante el Pleno de esta Asamblea, a las personas titulares de las Secretarías de Hacienda y de Comunicaciones y Obras Públicas, ambas de Gobierno del Estado, para que tengan a bien informar las acciones emprendidas en materia de atención a la población afectada por las recientes lluvias en el Estado, así como la inversión ejecutada y prevista para la rehabilitación de infraestructura pública, vial y pluvial.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Asamblea la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

3 votos a favor emitidos por las diputadas: América Victoria Aguilar Gil, Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Jerma (MC).

4 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se desecha el acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

3.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una

proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar al DIF Estatal y a la Fiscalía General del Estado para que informen sobre las acciones que se han llevado a cabo en el caso de una menor de edad residente de la ciudad de Hidalgo del Parral que está bajo la guarda y custodia del DIF de ese municipio, víctima de un delito sexual.

Se concede en este apartado, el uso de la voz a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien manifiesta su apoyo al asunto presentado y destaca la importancia de atender el tema de la violencia en contra de la niñez.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Asamblea la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, para que realice de manera inmediata la revisión, reforzamiento y reparación de los puentes ubicados en la Colonia Riberas del Sacramento, ante el riesgo inminente de colapso.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Asamblea la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

2 votos a favor emitidos por las y los diputados: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

4 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y

José Luis Villalobos García (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada América Victoria Aguilar Gil.

2 no registrados de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se desecha el acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

5.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para presentar, a nombre propio y de las y los demás integrantes de Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado para que, en uso de sus atribuciones tenga a bien emprender las medidas de colaboración necesarias con las autoridades educativas estatales a fin de garantizar la cobertura de vacunación contra el sarampión, así como el cumplimiento de esquemas en la población estudiantil, con especial énfasis en zonas rurales y de difícil acceso.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Asamblea la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 no registrados de las y los legisladores: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes. Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen

asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día lunes 18 de agosto del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segunda Secretaria, Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma].

[Acta 97

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 18 de agosto de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta

Primera Secretaria: Diputada Rosana Díaz Reyes.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) ocupa la Primera Secretaría, en virtud de que el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) se encuentra presente en la sesión mediante acceso remoto.

Siendo las once horas con veinticuatro minutos del día 18 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de la totalidad (9) de las y los diputados que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Octava Legislatura.

De manera presencial, las y los diputados: América Victoria

Aguilar Gil, Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI), el último se incorpora de forma presencial posterior al inicio de la sesión.

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Legisladora Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que formulan las y los legisladores:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de la Diputada:

1. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos

recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien da lectura a un documento mediante el cual formula preguntas al titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en relación a los Centros Privados de Atención Residencial para Personas Mayores.

La Presidenta recibe el asunto presentado e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se les otorgue el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a la Diputada:

1.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de citar a comparecer ante las comisiones legislativas conducentes, a las titulares del Instituto Municipal de Planeación y de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ambos del municipio de Chihuahua, en virtud de las declaraciones públicas sobre la falta de permisos y riesgos urbanos detectados en la capital del Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Asamblea la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

3 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

La Presidenta comunica que se desecha el acuerdo, por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Antes de dar por concluida la sesión, la Diputada América Victoria Aguilar Gil solicita que se le conceda hacer uso de la voz, para presentar un asunto general.

La Presidenta le informa que se deben seguir las prácticas legislativas contenidas en los artículos 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en los que se estipula que para incluir asuntos en el orden del día de la sesión, se deberá informar con la debida oportunidad, a más tardar en la reunión de la Mesa Directiva previa a la sesión.

La Diputada América Victoria Aguilar Gil, insiste en que se le permita presentar un asunto general, ya que lo considera importante. Destaca que se trata de las iniciativas que se turnan a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores de este Honorable Congreso del Estado.

Señala que de conformidad con el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las comisiones legislativas tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas a la materia propia de su denominación; esto es, que las iniciativas presentadas deben turnarse a la Comisión en cuyo nombre se incluye en el objetivo del tema a tratar.

Subraya que en la exposición de motivos para la creación de la citada Comisión Legislativa, se indica que su función es unir a las familias con el ámbito espiritual, algo que se contrapone totalmente con la función del Honorable Congreso del Estado. Por lo anterior, considera que la misma se está utilizando para obstaculizar los derechos de los grupos vulnerados que exigen reconocimiento y protección de la ley, pues explica que las iniciativas que se han turnado a la citada Comisión Legislativa, abordan temas como la violencia vicaria, el aborto, la discriminación a grupos de la comunidad LGBTQ+, entre otros.

Hace, por último, un llamado a las y los legisladores a trabajar en el reconocimiento de los derechos y la libertad de las y los chihuahuenses. Entrega una petición por escrito al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que

se tomen las medidas que correspondan.

La Presidenta recibe el asunto y le exhorta, nuevamente, a que los asuntos a tratar en la sesión, se envíen con la debida oportunidad.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 29 de agosto del año en curso, a las diez horas, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primera Secretaria, Dip. Rosana Díaz Reyes; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo

a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA. 30 de agosto de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/823/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 112.-354-2025, suscrito por el Director General de Enlace Legislativo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0157/2025 II P.O., relativo al exhorto a efecto de que brinden una solución inmediata a los productores agrícolas de Chihuahua, que les permita continuar siendo beneficiarios del subsidio que recibían a través del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola (PEUA).

Comunicándonos que las ventanillas de atención del PEUA se encuentran abiertas de manera permanente para la recepción de nuevas solicitudes, revisión y actualización de expedientes, por lo cual las y los productores que deseen acceder a los apoyos del PEUA pueden acudir en cualquier momento, debiendo considerar que la cuota energética surte efectos a partir de la fecha en que cumplan con los requisitos correspondientes; así mismo, informa sobre las acciones realizadas para facilitar la reinscripción al PEUA 2025, lo que permitió contar con un padrón de 12,819 productores inscritos en Chihuahua, equivalente al 85% de avance respecto al año anterior, asegurando que seguirán brindando facilidades conforme a la normatividad vigente para que accedan a los beneficios del programa, según se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/819/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.413/2025, suscrito por el Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0160/2025 II P.O., relativo al exhorto a efecto de que se considere dentro de los proyectos prioritarios, el mantenimiento, saneamiento y tecnificación del Distrito de Riego 090, que abastece la fuente de agua con que el Estado de Chihuahua dará cumplimiento al Tratado de Aguas de 1944, celebrado con Estados Unidos de América, y este se

agregue al convenio para la tecnificación de riego, a fin de que implemente una mejor administración del agua.

Dándonos información con relación al Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, del compromiso No. 98 "Tecnificar más de 200,000 hectáreas de riego" que estableció la Presidenta de la República, así como de la inversión autorizada al DR 090 para el ejercicio fiscal 2025, entre otras cuestiones que se precisan en los documentos que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/811/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.402/2025, suscrito por el Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0135/2025 II P.O., relativo al exhorto para que se asigne de manera excepcional recursos para desarrollar infraestructura hídrica en el Estado de Chihuahua; así mismo, se considere a nuestro Estado como zona prioritaria en el desarrollo del Plan Hídrico Nacional 2024-2030.

Comunicándonos que, la Comisión Nacional del Agua, informa entre otras consideraciones, que se ha aumentado el respaldo que se proporciona anualmente mediante el "Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola S217", a través del cual se mantiene un estrecho vínculo con el sector agrícola en las áreas de los Módulos de Riego y las Unidades de Riego, fortaleciendo su crecimiento técnico y en infraestructura hídrica; así mismo, menciona que con la tecnificación de 200 mil hectáreas de cultivos, más de 225 mil familias se beneficiarán, siendo el Estado de Chihuahua favorecido en dos Distritos de Riego, el 005 Delicias y el 009 Valle de Juárez, según se precisa en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/810/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.403/2025, suscrito por el Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0145/2025 II P.O., relativo al exhorto a fin de que se realice un censo actualizado de los pozos en el Estado de Chihuahua, y además agilice los trámites correspondientes para que los productores puedan cumplir con los requisitos establecidos por el Programa de Energía para Usos Agropecuarios (PEUA), a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Comunicándonos que, la Comisión Nacional del Agua, entre otras cuestiones informa que el 2 de abril del año en curso, se realizó una reunión de trabajo en la Dirección Local Chihuahua con la presencia de autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Comisión Federal de Electricidad, donde se definió la estrategia colaborativa para abordar la situación de los usuarios que fueron rechazados para el PEUA, que incluyó a 1,243 casos de no disponibilidad de agua y 987 que no pudieron ser localizados de acuerdo con el listado de SADER. Así mismo, respecto al censo actualizado de los pozos en nuestro Estado, da a conocer una liga electrónica donde es posible consultar esa información, según se precisa en los documentos que anexa.

5. Oficio No. SG/UE/230/807/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS-1236-2025, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0142/2025 II P.O., relativo al exhorto a fin de que se incrementen las acciones para la prevención de contagios de sarampión, incluyendo las recomendaciones emitidas por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) y la Dirección General de Epidemiología, del 16 de marzo del presente año, esto mediante la integración de estrategias, como aumentar la sensibilidad del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Febril Exantemática, el reforzamiento de esquemas de vacunación con la vacuna SRP y SR, así como la ejecución de una campaña de información que resalte la importancia de la vacunación y sus efectos positivos para la prevención de enfermedades. Lo anterior, con la finalidad de proteger la salud de las y los chihuahuenses, principalmente niñas y niños que puedan estar expuestos a contagios.

Informándonos, entre otras consideraciones, que del 26 de abril al 3 de mayo se llevó a cabo la Semana Nacional de Vacunación 2025, en donde se cumplió el objetivo de la aplicación de 2.6 millones de dosis de vacunas con énfasis en la vacuna contra el sarampión, y que en tal periodo, se logró la aplicación de 424,700 dosis de vacuna SR y SRP que previene dicha enfermedad; así mismo, refiere que el Estado de Chihuahua tuvo un cumplimiento del 250% de la meta establecida, con la aplicación de más de 244 mil vacunas que están incorporadas a los 14 biológicos del programa de vacunación universal, logrando la aplicación de 16,936 dosis

de la vacuna SRP y 10,641 de SR, ambas para prevenir esa enfermedad, según se precisa en los documentos que anexa.

6. Oficio No. SG/UE/230/770/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.392/2025, suscrito por el Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0157/2025 II P.O., relativo al exhorto a efecto de que se brinde una solución inmediata a los productores agrícolas de Chihuahua, que les permita continuar siendo beneficiarios del subsidio que recibían a través del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola (PEUA).

Comunicándonos que, la Comisión Nacional del Agua, refiere entre otras consideraciones, que con la finalidad de facilitar la reinscripción al PEUA 2025, el periodo fue ampliado al 28 de febrero del año en curso, con el fin de solventar retrasos de trámites administrativos de los sujetos productivos; así mismo, informa que se establecieron beneficios como la suspensión de cortes de energía eléctrica, prórroga para facturación en tanto no se concluya con el proceso de reinscripción, retroactividad del subsidio, coordinación entre instituciones para la atención de solicitudes y reuniones periódicas de seguimiento; lo anterior permitió contar con un padrón de cobertura del 77.4% de productores inscritos en Chihuahua, según se precisa en los documentos que anexa.

7. Oficio No. SG/UE/230/755/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 112.-296-2025, suscrito por el Director General de Enlace Legislativo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0145/2025 II P.O., relativo al exhorto a fin de que se extienda el plazo de inscripción al Programa de Energía para Usos Agropecuarios (PEUA), por un tiempo considerable, con el objetivo de que los productores afectados puedan conocer qué requisitos les faltan para poder inscribirse adecuadamente.

Comunicándonos, entre otras consideraciones, que para facilitar la reinscripción al PEUA 2025 se amplió el periodo al 28 de febrero de 2025, se realizaron mesas de atención con diversas instituciones, se consultó el estatus de títulos y trámites con la Comisión Nacional del Agua y promovió con la Comisión Federal de Electricidad el finiquito administrativo para

agilizar actualizaciones, lo que permitió contar con un padrón de 12,819 productores inscritos en Chihuahua, equivalente al 85% de avance respecto al año anterior. Así mismo, informa que las ventanillas de atención del PEUA continúan abiertas para nuevas solicitudes, revisión y actualización de expedientes, invitando a los productores interesados a participar, asegurando que seguirán brindando facilidades conforme a la normatividad vigente para que accedan a los beneficios del programa, según se precisa en los documentos que anexa.

8. Oficio No. LPB/DO/GP/CRC/2326/2025, que envía la Gerente de Producción de Leche para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0159/2025 II P.O., relativo al exhorto a efecto de que cumpla con los pagos retrasados correspondientes del subsidio al precio unitario de litro de leche otorgado a pequeños productores en el Estado de Chihuahua; así mismo, se realicen las acciones legales conducentes, a fin de que el precio de la leche no se divida en diferentes tarifas, y se establezca de manera única, un precio garantía de al menos 11.50 pesos cada litro de leche otorgado por productores en nuestro estado.

Informándonos que los pagos que se encontraban pendientes han sido debidamente saldados.

B) Estatal

9. Oficio No. FACH-OIC-0071/2025, que envía el titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Informe Anual de Resultados de Gestión 2024-2025, de ese Órgano Interno de Control.

10. Oficio No. DIREJ-JMAS-174/2025, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0194/2025 II D.P., relativo al exhorto para que presente, en un plazo no mayor a diez días hábiles, un informe público sobre el número de fugas de agua potable registradas en los últimos seis meses, el tiempo de atención de cada una y el estatus actual de las mismas; así como implementar de inmediato un programa de reparación integral de fugas, con metas semanales, seguimiento público y apertura de canales para la participación ciudadana en la identificación y denuncia de fugas.

Brindándonos información sobre las acciones emprendidas, así como de la propuesta de programa integral de modernización del sistema de drenaje sanitario, del número de fugas registradas en los últimos 6 meses, el tiempo de atención de cada una y el estatus actual de las mismas. Respecto a implementar de inmediato un programa de reparación integral de fugas, con metas semanales, seguimiento público y apertura de canales para la participación ciudadana en la identificación y denuncia, señala que actualmente ya se cuenta con mecanismos habilitados para tal fin; de igual forma, comenta sobre la necesidad de recursos para detonar una serie de obras que se requieren en el Municipio de Hidalgo del Parral, de las que enumera algunas, lo cual se precisa en el oficio en mención.

11. Oficio No. 2234/2025, que envía el Procurador de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0201/2025 II D.P., relativo al exhorto para que se informe a esta Soberanía el estatus que guarda la custodia sobre la niña madre y su hijo, en virtud de la información incierta que la titular del DIF de Parral manifestó al respecto, y si ya dio parte a la Fiscalía correspondiente, sobre este caso de violación en perjuicio de la menor que nos ocupa.

Informándonos que la niña madre en referencia y su hijo, fueron reintegrados con su familia de origen, pues sí contaban con una red de apoyo familiar para la atención y cuidados de ambos; y que se brindó el acompañamiento para la interposición de la denuncia correspondiente en Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y la Familia, según se precisa en el oficio en mención.

12. Oficio No. FGE-24S-1/2854/2025, que envía la Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0201/2025 II D.P., por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que instruya la apertura del expediente correspondiente en contra del sujeto que violó a la niña de 11 años que se refiere y proceda a la investigación a fondo hasta deslindar responsabilidades, de acuerdo con las leyes que aplique.

Comunicándonos que se cuenta con una carpeta, la cual se encuentra en estado de investigación, según información que se precisa en el documento que anexa.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 371/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 19 de agosto de 2025, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0199/2025 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y al Registro Agrario Nacional (RAN), para que den trámite y liberen los títulos de propiedad a favor de los habitantes del Ejido Ranchería Juárez y colonias aledañas al Distrito 16 del Municipio de Chihuahua, quienes han cumplido con los requisitos, pagos y trámites correspondientes; y a las demás autoridades competentes en el ámbito federal, para que coadyuven a dar pronta solución a esta problemática, y garanticen a las familias el acceso pleno a su derecho a la propiedad y seguridad jurídica sobre sus hogares.

2. Oficio No. 372/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de agosto de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0200/2025 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían citar a comparecer ante el Pleno de esta Asamblea, a las personas titulares de las Secretarías de Hacienda, y de Comunicaciones y Obras Públicas, ambas de Gobierno del Estado, para que tengan a bien informar las acciones emprendidas en materia de atención a la población afectada por las recientes lluvias en el Estado, así como la inversión ejecutada y prevista para la rehabilitación de infraestructura pública, vial y pluvial, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

3. Oficios No. 373-1/2025 y 373-2/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 19 de agosto de 2025, dirigidos al Director General del Desarrollo Integral de la Familia del Estado y al Fiscal General del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0201/2025 II D.P., por el que se exhorta al DIF Estatal, para que informe a esta Soberanía el estatus que guarda la custodia sobre la niña madre y su hijo, en virtud de la información incierta que la titular del DIF de Parral manifestó al respecto; así mismo, informe si ya dio parte a la Fiscalía correspondiente, sobre este caso de violación en perjuicio de la menor que nos ocupa; y a la Fiscalía General del Estado, instruya la apertura del expediente en contra del sujeto

que violó a la niña de 11 años y proceda a la investigación a fondo hasta deslindar responsabilidades, de acuerdo con las leyes que aplique.

4. Oficio No. 374/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de agosto de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0202/2025 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, para que realice de manera inmediata, la revisión, reforzamiento y reparación de los puentes ubicados en la Colonia Riberas de Sacramento, ante el riesgo inminente de colapso, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficio No. 375/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 19 de agosto de 2025, dirigido al Secretario de Salud del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0203/2025 II D.P., por el que se le exhorta para que tenga a bien emprender las medidas de colaboración necesarias, con las autoridades educativas estatales, a fin de garantizar la cobertura de vacunación contra el sarampión, así como el cumplimiento de esquemas en la población estudiantil, con especial énfasis en zonas rurales y de difícil acceso a través de puntos de vacunación cercanos, suficientes y accesibles que permitan un regreso a clases seguro para la población estudiantil y docente.

6. Oficio No. 376/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de agosto de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0204/2025 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía citar a comparecer ante las comisiones legislativas conducentes, a las titulares del Instituto Municipal de Planeación y de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ambas del Municipio de Chihuahua, en virtud de las declaraciones públicas sobre la falta de permisos y riesgos urbanos detectados en la capital del Estado, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

7. Oficio No. 29/2025 II D.P. MD-SGIG-022, enviado el

18 de agosto de 2025, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/022/2025 II D.P., presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en la que le solicita tenga a bien elaborar una convocatoria para el ingreso y promoción de docentes y directivos de la institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua "Profesor Luis Urías Belderráin", con base en lo establecido en el marco jurídico vigente.

8. Oficio No. 32/2025 II D.P. MD-SGIG-023, enviado el 18 de agosto de 2025, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/023/2025 II D.P., presentada por la Diputada Nancy Janeth Frías Frías, en la que solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional del Agua, en el ámbito de sus atribuciones, realicen los trámites necesarios para la ejecución del proyecto de canalización del arroyo Los Arcos, en diversos tramos, cuyo cauce atraviesa varias colonias de la ciudad de Chihuahua, como una medida integral de prevención de riesgos, protección a la población y ordenamiento urbano sostenible.

9. Oficio No. 33/2025 II D.P. MD-SGIG-024, enviado el 18 de agosto de 2025, dirigido al Fiscal General del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/024/2025 II D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que le solicita instruya el seguimiento inmediato, exhaustivo y priorizado a las carpetas de investigación relacionadas con la probable comisión de los delitos de despojo, fraude y abuso de confianza a familias con créditos Infonavit; que se realicen todas las diligencias necesarias para desarticular el posible patrón delictivo, sancionar a los responsables y garantizar la reparación integral del daño a las víctimas, restituyendo en la medida de lo posible su patrimonio y dignidad].

[TURNOS A COMISIONES.

1. Documento que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), mediante el cual formula preguntas al titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en relación con los Centros Privados de Atención Residencial para Personas Mayores.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua,

le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y del Código Penal del Estado de Chihuahua, en relación con el trato digno de la persona fallecida, sus restos y el respeto a sus familiares.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de agosto de 2025).

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con la finalidad de garantizar la paridad de género dentro de las autoridades de la Universidad.

Se turna a la Comisión de Igualdad. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de agosto de 2025).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a fin de reformar el segundo párrafo del artículo 103 y derogar la fracción III del artículo 91 bis, ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua; así como expedir la Ley de Indulto del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer las bases para que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado pueda otorgar, de estimarlo viable, el indulto por gracia a personas privadas de la libertad por delitos del fuero común que se apeguen a las disposiciones de la ley.

Turno simplificado, en fecha 25 de agosto de 2025, a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de agosto de 2025).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a fin de expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Turno simplificado, en fecha 25 de agosto de 2025, a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de agosto de 2025).

6. Oficio No. CEDH:19C.613/2025, que remite la Mtra. Jazmín

Yadira Alanis Reza, por medio del cual comunica de manera formal, su separación del cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, siendo el último día el 31 de agosto de 2025.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de agosto de 2025)].

6.

INFORME DE SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto relativo a solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la misma.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan que han tenido conocimiento].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

30 de agosto de 2025

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/025/2025 II D.P., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), en la que solicita a las personas titulares de la Fiscalía de la Zona Norte en Ciudad Juárez, y de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, su intervención a fin de que se esclarezcan una serie de hechos

relacionados con personal adscrito a la Escuela Secundaria Técnica No. 1, en Ciudad Juárez, y proporcionen información en torno a dicha problemática.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de agosto de 2025).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Fiscal de Distrito Zona Norte en Ciudad Juárez, y Directora General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/026/2025 II D.P., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), en la que solicita a la persona titular de la Dirección General del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del Estado de Chihuahua, instruya las medidas necesarias para garantizar que se respeten los derechos de visita familiar a los Centros de Reinserción Social, permitiendo el ingreso de hermanas y hermanos de personas privadas de la libertad, siempre que cumplan con los requisitos administrativos y de seguridad previamente establecidos.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de agosto de 2025).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular de la Dirección General del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del Estado de Chihuahua.

3. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/027/2025 II D.P., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), en la que solicita a la Dirección de Defensoría Pública del Estado de Chihuahua, instruya las acciones necesarias para garantizar que en la Defensoría del Municipio de Delicias, se brinde atención oportuna y continua a las y los ciudadanos, ya sea mediante la asignación de personal de guardia, ajustes en los horarios de servicios o adecuada atención a quienes acuden en busca de apoyo.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de agosto de 2025).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular de la Dirección de Defensoría Pública del Estado de Chihuahua].

7.

PROYECTO DE CONVOCATORIA AL SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Séptimo Periodo Extraordinario de sesiones, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Séptimo Periodo Extraordinario de sesiones, con el objeto de desahogar exclusivamente lo relativo a los asuntos que se mencionan en el párrafo ulterior, como se expone en lo siguiente

CONSIDERANDOS:

I.- La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos cuerpos normativos del Estado de Chihuahua, disponen que durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funciones y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.- Es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones de la Legislatura, cuando así lo acuerde por sí o a solicitud fundada del Ejecutivo o de cuando menos 3 legisladores o legisladoras, como prevé el artículo 51 de la Constitución Política, y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

Objeto del Periodo Extraordinario.

I.- La Constitución Política del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente

son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que si bien tienen trascendencia para la sociedad no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

Así tenemos que...

II.- Así tenemos que se recibió comunicado de la Junta de Coordinación Política, que tiene preparado un dictamen para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en el cual se establece que el Congreso del Estado de Chihuahua, designará a un integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

[III.-] Por otra parte, la Comisión de Justicia, solicita presentar un dictamen con carácter de decreto en el que propone una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, la cual tiene como objeto adecuar la estructura orgánica y el correcto funcionamiento del mismo, derivado de las reformas constitucionales y a la legislación secundaria, realizadas a nivel federal y estatal, en virtud del Proceso Electoral Extraordinario, celebrado el pasado domingo 1 de julio del año en curso.

IV.- Por último, y con fundamento en lo establecido en el artículo 7 y 75, fracción XII de la Ley Orgánica; así como 3, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, la propuesta del Recinto Oficial para la Sesión Solemne a celebrarse el próximo 1 de septiembre del año en curso, donde se instalará el Primer Periodo Ordinario de Sesiones dentro del segundo año de ejercicio constitucional de los trabajos de la Sexagésima Octava Legislatura del Poder Legislativo, así como la toma de protesta de las personas juzgadoras que integrarán el Poder Judicial del Estado, a partir de dicha fecha.

V.- Finalmente, reiterar que en los términos de los artículos 82 de la Constitución Política del Estado;

29, de la Ley Orgánica; y 88, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, el propósito de un Periodo Extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobre los que la Diputación Permanente carece de atribuciones para conocer y que por su naturaleza demandan su resolución en Pleno.

En consecuencia, los temas que correspondan a presentación de iniciativas, proposiciones con carácter de punto de acuerdo, posicionamientos y asuntos generales, habrán de enlistarse para su desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o, en su caso, durante el Periodo Ordinario.

Conforme a lo anterior y según lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado y 29, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado la presente convocatoria a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al sec... Séptimo Periodo Extraordinario de sesiones que dará inicios el día 31 de agosto del año en curso, a las dieciocho horas de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual para desahogar los siguientes asuntos.

Junta de Coordinación Política:

1.- Dictamen con carácter de... de decreto, mediante el cual se designa a la representación del Poder Legislativo del Estado, como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Comisión de Justicia:

2.- Dictamen con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Presidencia de la Mesa Directiva:

3.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara Recinto Oficial del Poder Legislativo el

Centro de Exposiciones y convec... Convenciones Expo Chihuahua, para celebrar la Sesión Solemne de Instalación Del Primer Periodo Ordinario De Sesiones, Dentro Del Segundo Año De Ejercicio Constitucional el día 1 de septiembre del 2025.

Respecto a la exposición de motivos anteriormente leída, solicito a la Segunda Secretaría tome la votación e informe a esta presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las diputadas y diputados si están de acuerdo en la exposición de motivos para la celebración de la próxima sesión, los que estén por a afirmativa.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Informo la Presidencia que se han registrado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 7 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de la y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), ambos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

8.

DECRETO DE CONVOCATORIA AL SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: En consecuencia, daré lectura al decreto de convocatoria del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, para lo cual solicito a las y los diputados y a las demás personas presentes sean tan amables de ponerse de pie.

Decreto número 257/2025.

La Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del primer año de ejercicio constitucional

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado al Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2025, a las dieciocho horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 30 días del mes de agosto del año 2025.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría envíe el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y comunique a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones.

9.

DESIGNACIÓN DE MESA DIRECTIVA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Como es de su conocimiento, la Junta de Coordinación Política notificó a esta Mesa Directiva que tiene preparado el dictamen que contiene la propuesta para integrar la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura.

En este sentido, este Cuerpo Colegiado se encuentra en aptitud de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82, fracción XI, apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua.

En consecuencia, la Diputación Permanente convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura a la Junta Previa para la designación de la Mesa Directiva que conducirá a los trabajos del segundo año de ejercicio constitucional a celebrarse el día 31 de agosto del 2025, al término del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

10.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede el uso de la voz a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quien suscribe, la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 165 fracción VIII; 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, instruya a las áreas correspondientes a efecto de que en los procesos de inscripción escolar se omita requerir de manera indebida documentación sujeta a criterios de temporalidad o vigencia limitada, ya que ello únicamente representa una carga adicional para las familias.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Estado de Chihuahua, durante los procesos de inscripción en distintos niveles educativos, se ha detectado una práctica que, lejos de contribuir a la eficiencia administrativa, se ha convertido en un obstáculo recurrente para miles de familias, la exigencia de actas de nacimiento actualizadas como requisito indispensable o el CURP que lo piden de reciente impresión.

Es oportuno señalar que de acuerdo con nuestra normativa las actas de nacimiento no pierden validez con el paso del tiempo. Un acta expedida hace cinco, diez o incluso más años conserva su autenticidad y eficacia jurídica siempre que se trate de un documento oficial emitido por el Registro Civil. No existe en la legislación estatal o federal un precepto que obligue a la ciudadanía a renovar periódicamente este documento para trámites... trámites administrativos, mucho menos para acceder a la educación.

Sin embargo, pese a la claridad normativa, se ha vuelto una conducta constante y reiterada en distintas instituciones educativas solicitar a madres y padres de familia copias recientes de las actas, bajo el argumento de que se requiere información actualizada. Esta práctica, además de carecer de fundamento legal, representa una carga económica innecesaria para las familias chihuahuenses, quienes deben destinar recursos a la obtención de un documento que ya poseen en

regla.

Debemos considerar que en el contexto económico actual, incluso gastos aparentemente menores pueden representar una presión significativa para muchos hogares. El costo de traslado a las oficinas del Registro Civil, el tiempo invertido en filas, la espera en sistemas digitales que no siempre funcionan de manera adecuada y la erogación de recursos por un trámite redundante constituyen un lastre adicional para las familias de escasos recursos.

Además se generan consecuencias sociales y administrativas que no deben pasarse por alto. Por un lado, las familias que no logran obtener el documento actualizado a tiempo corren el riesgo de retrasar o perder el proceso de inscripción de sus hijos, lo cual atenta directamente contra el Derecho Humano a la educación. Por otro, se sobrecarga innecesariamente la infraestructura del Registro Civil, al desviar su capacidad de atención hacia trámites que no debieran ser exigidos.

Esta situación también pone de relieve un problema estructural en la cultura administrativa: la burocratización excesiva de los trámites educativos. Lejos de responder a un criterio de eficiencia o seguridad jurídica, la práctica de solicitar documentos actualizados sin razón válida refleja un rezago institucional que contradice los principios de simplificación y accesibilidad que deben guiar a la administración pública.

El derecho a la educación, consagrado en el artículo 3o. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a recibir educación y que corresponde al Estado garantizar que ésta sea universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Bajo este principio constitucional, resulta evidente que condicionar la inscripción a la presentación de actas de nacimiento recientes constituye una limitación indebida al acceso a la educación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente

punto de

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de... en el ámbito de sus competencias, tenga a bien girar las instrucciones pertinentes a fin de concientizar e indicar a las diversas autoridades educativas a su cargo, para que se procure entre todos los actores administrativos de la educación, omitan requerir de manera indebida documentación sujeta a criterios de temporalidad o vigencia ilimitada como requisito... vigencia limitada como requisito de inscripción escolar, reconociendo la validez plena de las actas previamente expedidas por el Registro Civil.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Quien suscribe, Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, instruya a las áreas correspondientes a efecto de que en los procesos de inscripción escolar se omita requerir de manera indebida documentación sujeta a criterios

de temporalidad o vigencia limitada, ya que ello únicamente representa una carga adicional para las familias. Lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Estado de Chihuahua, durante los procesos de inscripción en distintos niveles educativos, se ha detectado una práctica que, lejos de contribuir a la eficiencia administrativa, se ha convertido en un obstáculo recurrente para miles de familias: la exigencia de actas de nacimiento "actualizadas" como requisito indispensable.

Es oportuno señalar que, de acuerdo con nuestra normativa, las actas de nacimiento no pierden su validez con el paso del tiempo. Un acta expedida hace cinco, diez o incluso más años conserva su autenticidad y eficacia jurídica siempre que se trate de un documento oficial emitido por el Registro Civil. No existe en la legislación estatal o federal un precepto que obligue a la ciudadanía a renovar periódicamente este documento para trámites administrativos, mucho menos para acceder a la educación.

Sin embargo, pese a la claridad normativa, se ha vuelto una conducta constante y reiterada en distintas instituciones educativas solicitar a madres y padres de familia copias recientes de las actas, bajo el argumento de que se requiere información "actualizada". Esta práctica, además de carecer de fundamento legal, representa una carga económica innecesaria para las familias chihuahuenses, quienes deben destinar recursos a la obtención de un documento que ya poseen en regla.

Debemos considerar que, en el contexto económico actual, incluso gastos aparentemente menores pueden representar una presión significativa para muchos hogares. El costo de traslado a las oficinas del Registro Civil, el tiempo invertido en filas, la espera en sistemas digitales que no siempre funcionan de manera adecuada y la erogación de recursos por un trámite redundante constituyen un lastre adicional para las familias de escasos recursos. Además, se generan consecuencias sociales y administrativas que no deben pasarse por alto. Por un lado, las familias que no logran obtener el documento actualizado a tiempo corren el riesgo de retrasar o perder el proceso de inscripción de sus hijos, lo cual atenta directamente contra el derecho humano a la educación. Por otro, se sobrecarga innecesariamente la infraestructura del Registro

Civil, al desviar su capacidad de atención hacia trámites que no deberían ser exigidos.

Esta situación también pone de relieve un problema estructural en la cultura administrativa: la burocratización excesiva de los trámites educativos. Lejos de responder a un criterio de eficiencia o seguridad jurídica, la práctica de solicitar documentos actualizados sin razón válida refleja un rezago institucional que contradice los principios de simplificación y accesibilidad que deben guiar a la administración pública.

El derecho a la educación, consagrado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a recibir educación y que corresponde al Estado garantizar que ésta sea universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Bajo este principio constitucional, resulta evidente que condicionar la inscripción a la presentación de actas de nacimiento recientes constituye una limitación indebida al acceso a la educación.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus competencias, tenga a bien girar las instrucciones pertinentes a fin de concientizar e indicar a las diversas autoridades educativas a su cargo, para que se procure entre todos los actores administrativos de la educación, omitan requerir de manera indebida documentación sujeta a criterios de temporalidad o vigencia limitada como requisito de inscripción escolar, reconociendo la validez plena de las actas previamente expedidas por el Registro Civil.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D a d o en Sesión de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. ROSANA DIAZ REYES].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Preguntaría si alguien quiere hacer uso de la palabra en este tema.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Yo, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado Carreón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Sí.

Primero que nada, este... decirle a la compañera Diputada Rosana Díaz que vamos a acompañar este exhorto porque es... para nosotros es importante pues ayudar a todas las familias del estado de Chihuahua.

Y en ese sentido decir que tuvimos acercamiento ¿Sí? Con el Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y nos comenta que no hay una instrucción girada por la propia Secretaría para que se soliciten estas... estos documentos y que además se revise pues temporalidad de vigencia.

Entonces, acompañamos este exhorto, sí, pero para que revise por qué se están solicitando estos documentos.

Es cuanto, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado, por esa aclaración.

Procederíamos a la votación por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto también a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 7 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de la y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), ambos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0205/2025 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0205/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus competencias, tenga a bien girar las instrucciones pertinentes a fin de concientizar e indicar a las diversas autoridades educativas a su cargo, para que se procure entre todos los actores administrativos de la educación, omitan requerir de manera indebida documentación sujeta a criterios de temporalidad o vigencia limitada como requisito de inscripción escolar, reconociendo la validez plena de las actas previamente expedidas por el Registro Civil.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

Se instruya a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día de mañana, domingo 31 de agosto del 2025 a las dieciocho horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo el Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones.

Siendo las dos treinta y cuatro horas [14:34 Hrs.] del día 30 de agosto del año en curso, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.